



Resolución Directoral

N° 146 -2010-PCM/OGA

Lima, 05 JUL. 2010

Visto, el Informe N° 123-2010-PCM/OAA de la Oficina de Asuntos Administrativos.

Considerando

Que, el artículo 12° de la Ley de Contrataciones del Estado establece como requisito para convocar un proceso de selección, bajo sanción de nulidad, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones de la Entidad y cuente con el expediente de contratación debidamente aprobado;

Que, mediante el Informe N° 123-2010-PCM/OAA la Oficina de Asuntos Administrativos informa la necesidad de la "Adquisición de teléfonos IP para la Presidencia del Consejo de Ministros";

Que, conforme lo señalado en el artículo 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para proceder a la contratación, con las especificaciones técnicas remitidas por la Oficina de Sistemas, en condición de área usuaria, resulta necesario que previamente se cuente con un Proceso de Estandarización debidamente sustentado;

Que, de acuerdo a lo indicado en el numeral 22 del Anexo de Definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la estandarización es: "el proceso de racionalización consistente en ajustar a un determinado tipo o modelo los bienes o servicios a contratar, en atención a los equipamientos preexistentes"; en consecuencia, para determinar la procedencia de la estandarización, se debe tomar en cuenta que la Entidad cuente con equipamiento preexistente cuya funcionalidad u operatividad sólo pueda ser efectiva en tanto sea posible la implementación de bienes o servicios de determinada marca comercial;

Que, mediante Memorando N° 478-2010-PCM/OS, el Jefe de la Oficina de Sistemas, hace suyo el Informe N° 031-2010-PCM/OS/DAP, que establece la necesidad de estandarizar la adquisición de teléfonos IP de la marca CISCO, por las siguientes razones:

1. Desde el año 2005 en la Presidencia del Consejo de Ministros se está trabajando con la central telefónica marca CISCO Call Manager, para lo cual se adquirieron teléfonos de la misma marca, en un marco de estandarización de la telefonía fija.



2. Todo el hardware de CISCO (teléfonos) está especialmente integrada, ayudando a que el software haga uso de las capacidades a nivel de firmware.
3. La Central Telefónica Call Manager, trabaja con diversos protocolos de comunicación siendo el más importante el skinny, del cual es propietario CISCO. Skinny (SCCP) es un protocolo ligero que permite una comunicación eficiente con los teléfonos marca CISCO;

Que, la Directiva N° 10-2009-OSCE/CD "Lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo particular", de fecha setiembre de 2009, establece que "La Estandarización de los bienes o servicios a ser contratados será aprobada por el Titular de la Entidad, o por el funcionario al que este delegue dicha facultad, sobre la base del informe técnico de estandarización emitido por el área usuaria, la que podrá efectuar las coordinaciones que resulten necesarias con el órgano encargado de las contrataciones de la entidad para tal fin. Dicha aprobación deberá efectuarse por escrito mediante resolución o instrumento que haga sus veces, y publicarse en la página web de la Entidad al día siguiente de producida su aprobación";



Que, mediante Resolución Ministerial N° 001-2010-PCM, el Presidente del Consejo de Ministros delego en el Director de la Oficina General de Administración, entre otras facultades, las acciones administrativas de gestión y de resolución que no sean privativas a su función de Ministro de Estado, por lo que en este caso corresponde al Director General de Administración, aprobar la Estandarización para la "Adquisición de teléfonos IP para la Presidencia del Consejo de Ministros";



Que, asimismo de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros, aprobado mediante Decreto Supremo N° 063-2007-PCM modificado por el Decreto Supremo N° 0587-2008-PCM "... El Titular de la Oficina General de Administración es la máxima autoridad administrativa en materia de contrataciones y adquisiciones del Estado";

Que, como resultado del estudio de posibilidades que ofrece el mercado, se ha obtenido como valor referencial el importe que asciende a **S/. 22,425.29 (Veintidós mil cuatrocientos veinticinco con 29/100 Nuevos Soles)** para la "Adquisición de teléfonos IP para la Presidencia del Consejo de Ministros";



Resolución Directoral

Que, de acuerdo al artículo 30º del Reglamento de la Ley de Contrataciones se nombro mediante Resolución Directoral N° 060-2010-PCM/OGA, al Comité Especial Permanente para Adjudicaciones de Menores Cuantías y este colegiado será el encargado de conducir el citado proceso”;

Que, la Oficina de Asuntos Administrativos, remitió el Informe del Visto, con el Expediente de Contratación para la convocatoria de la Adjudicación de Menor Cuantía para la “Adquisición de Teléfonos IP para la Presidencia del Consejo de Ministros”, conformado por el requerimiento del área correspondiente, las características técnicas, los equipos requeridos y su cantidad , plazo de entrega de los bienes , estudio de las posibilidades que ofrece el mercado, el valor referencial, la certificación presupuestal y su fuente de financiamiento, el tipo de proceso de selección y sistema de contratación;

De conformidad con la Ley N° 29465 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010, la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 057-2008-PCM y en uso de las facultades y atribuciones en acciones administrativas de gestión y resolución conferidas por la Resolución Ministerial N° 001-2010-PCM;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la estandarización de equipos telefónicos IP de la marca CISCO, por las razones que se detallan en el Informe N° 031-2010-PCM/OS/DAP, el cual hace suyo el jefe de la Oficina de Sistemas con el Memorando N° 478-2010-PCM/OS.

ARTÍCULO 2º.- Modificar el Plan Anual de Contrataciones para el año fiscal 2010 de la Unidad Ejecutora 003 Secretaría General – PCM de acuerdo al siguiente detalle

Incluir:

La Adjudicación de Menor Cuantía, para la “Adquisición de teléfonos IP para la Presidencia del Consejo de Ministros”, con un valor referencial de **S/. 22,425.29 (Veintidós mil cuatrocientos veinticinco con 29/100 Nuevos Soles).**

ARTÍCULO 3º.- Aprobar el Expediente de Contratación de la Adjudicación de Menor Cuantía para la “Adquisición de teléfonos IP para la Presidencia del Consejo de Ministros” cuyo valor referencial asciende a **S/. 22,425.29 (Veintidós mil cuatrocientos veinticinco con 29/100 Nuevos Soles).**





ARTÍCULO 4º.- El Comité Especial Permanente, designado mediante Resolución Directoral N° 060-2010-PCM/OGA, será el encargado de conducir el citado proceso de selección.

ARTÍCULO 5º.- Notificar, juntamente con la transcripción de la presente Resolución, al Presidente del Comité Especial Permanente, adjuntando el Expediente de Contratación aprobado, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

JOSÉ ANTONIO ESLAVA ARNAO
Director de la Oficina General de Administración
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS



OSCE

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

00009 - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS (A1)

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

B) AÑO : 2010

C) SIGLAS :

PCM

D) UNIDAD EJECUTORA :

000 - SECRETARIA GENERAL

E) RUC : 20168999926

F) PLEGO :

001 - PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :

RD N° 148-2010-PCM/OGA

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N. REF	ITEM UNICO	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS + PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ITEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS + ITEM	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	
																				DEPA	PROV	DIST				
1	1 - SI	0 - NO		3 - ADJUDICACION MENOR CUANTIA	43	1 - BIENES	-	TELEFONOS IP PARA LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS	43191504	5 - unidad	32,00	22.425,29	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Proccimiento Clásico		COMITE ESPECIAL PERMANENTE	15	01	01			0 - SI	